

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

**NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA**

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: FISA FUNDICIONES INDUSTRIALES S.A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 4881

**NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: ECO. ANTONIO KOZHAYA
JORGE, GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: CHILWORTH HOLDINGS INC.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: PANAMÁ

**DOMICILIO: CALLE ELVIRA MÉNDEZ No. 10, EDIFICIO INTERSECO APARTADO
0816-01560**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

**LA COMPAÑÍA NO TIENE APODERADO LOCAL PERO SÍ REPRESENTANTE
LEGAL.**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: HENRY FABIÁN KRONFELD KOZHAYA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: 090883935-0

**DOMICILIO: CALLE ELVIRA MÉNDEZ No. 10, EDIFICIO INTERSECO APARTADO
0816-01560**



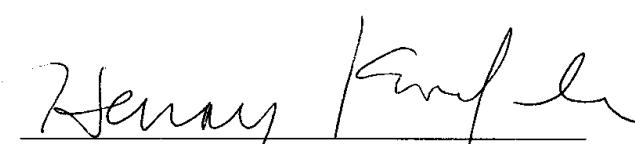
REPÚBLICA DEL ECUADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCINISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Henry Fabián Kronfle Kozhaya	Casado	Ecuatoriana	Calle Elvira Méndez No. 10, Edificio Interseco Apartado 0816-01560


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION 2013 01 29
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS, QUITO O TACHONES

NOTARIO DECIMO SEXTA DE GUAYAQUIL
De conformidad con la facultad que me confiere el numeral 9 del Artículo 18 de la Ley Notarial DOY FE
que la firma y rúbrica que antecede es similar a la de la Cédula de Ciudadanía que corresponde

a: Henry Fabián Kronfle Kozhaya



de Nacionalidades Cédula número
0908839350
Guayaquil, 01 MAR 2013



Dr. Rodolfo Díaz Montiel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
MINISTERIO DE JUSTICIA



Abogados - Attorneys at Law
Est. 1968

PANAMA
Tower Financial Center, 16th Floor
50th Street and Elvira Méndez
P.O. Box 0816-01560, Panama, Rep. of Panama
T: (507) 366-8400 F: (507) 264-4569
www.anorco.com

CHIRIQUI
Obaldia Avenue and North "O" Street
Microtechnology Building
David, Chiriquí
T: (507) 775-1337 F: (507) 775-5157

CERTIFICADO

Nosotros, **AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS**, abogados en ejercicio en la República de Panamá, con domicilio en Tower Financial Center, Piso 16, Calle 50 y Elvira Méndez, Ciudad de Panamá, República de Panamá., Agente Residente de la sociedad denominada **CHILWORTH HOLDINGS INC.**, en adelante (la "Sociedad), tenemos a bien certificar lo siguiente:

1. Que mediante la Escritura Pública No. 303 otorgada por el Notario Público Décimo del Circuito de Panamá el 8 de enero de 1997, se protocolizó el Pacto Social de la Sociedad inscrita en el Registro Público de Panamá, en la Sección Micropelícula (Mercantil), a Ficha 325213, Rollo 52629 e Imagen 0049, desde el 14 de enero de 1997.
2. Que la Sociedad se encuentra organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá,
3. Que el Pacto Social de la Sociedad no ha sido reformado.
4. Que los documentos que nuestra firma confecciona a solicitud de nuestro cliente en relación a la sociedad tiene un año de validez , a saber :
 - Certificado de Agente Residente
 - Carta de Recomendación
 - Acta de la Asamblea General de Accionistas ratificando el nombre del titular de las acciones emitidas.
 - Certificado de Vigencia emitido por el Registro Público.

La certificación que antecede es otorgada en base a las leyes vigentes en la República de Panamá, a la fecha de emitir la misma.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá el 3 de octubre de 2012

AROSEMENA, NORIEGA & CONTRERAS

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-4337

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

10 OCT 2012

Panamá

Testigo
RICARDO A. LANDERO M.



Member of:

tbg
the Bonchil group

Ius Laboris
Global Human Resources Lawyers



APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 País PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por *Marta A. Roldán*
3 quien actua en calidad *atención*
4 y esta revestido del sello/timbre de *8*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el dia 10 OCT 2012
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 62452
9 Sello/timbre 2 10 Firma *Marta A. Roldán*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento